

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**39834** *Anuncio de la Delegación Territorial de Salamanca del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León de información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del Proyecto de la Subestación Eléctrica 400/220 kV Ciudad, en la provincia de Salamanca.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto 127/2003 de 30/10 de la J.C.Y.L., sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas y en el artículo 5 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución, declaración de utilidad pública y declaración de impacto ambiental del Proyecto de la Subestación Eléctrica 400/220 kV Ciudad Rodrigo, cuyas características generales son las siguientes:

Subestación Eléctrica 400/220 Kv, Ciudad Rodrigo.

Expediente: AT-13.341.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Emplazamiento: T.M. Ciudad Rodrigo.

Finalidad: El parque de 400 kV tiene como finalidad la alimentación del eje ferroviario de alta velocidad Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro. El parque de 220 kV apoya a la red de distribución.

Características:

Parque de 400 kV: Se adoptará una configuración de interruptor y medio, en tecnología AIS, con 12 posiciones de interruptor equipadas y 6 posiciones de reserva sin equipar, con la siguiente disposición:

Calle 1: Línea Hinojosa/Reserva;

Calle 2: L/Almaraz/Reserva;

Calle 3: L/ADIF 2 Yeltes/Línea ADIF 2 C.R.;

Calle 4: Línea ADIF 1 Yeltes/Línea ADIF 1 C.R.;

Calle 5: Autotransformador AT1/Reserva.

Calle 6: Reserva Autotransformador AT2/Reserva.

Parque 220 kV: Tendrá un esquema de doble barra con acoplamiento, en tecnología AIS y dispone de las siguientes calles y posiciones: Calle 5: Acoplamiento; Calle 6: Autotransformador ATP-1; Calle 7: Línea Béjar 1 y Calle 8: Línea Béjar 2. La instalación se diseña con espacio para cuatro posiciones de reserva.

Se instalará un transformador de potencia de las siguientes características:

Tensión del devanado primario (kV): 400.

Tensión del devanado secundario (kV): 220.

Tensión del devanado terciario (kV): 26,4.

Potencia nominal (MVA): 600.

Configuración: Banco Transformadores Monofásicos.

Proyecto de don Julio Alguacil Prieto, visado COIIM-Toledo número 201006644, de 30/06/2010.

Presupuesto: 24.822.655 euros.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio emitir la resolución relativa a la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración de Utilidad Pública del Parque de 400 kV de la S.E. Ciudad Rodrigo, al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca la tramitación del expediente administrativo sobre la petición de las referidas resoluciones, y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, emitir la correspondiente declaración de impacto ambiental de la citada instalación, correspondiendo resolver sobre la autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública del Parque de 220 kV de la S.E. Ciudad Rodrigo a la Dirección General de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, y a la Dirección General de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público para que puedan ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Salamanca, Ronda de Sancti Spiritus, 23-29, 37071 Salamanca, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento afectado.

S.E. de Ciudad Rodrigo y accesos

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000.

T.M. CIUDAD RODRIGO

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Pol.	Parc.	Superficie parcela (m <sup>2</sup> )	Ocupación pleno dominio Subestación (m <sup>2</sup> )	Ocupación pleno dominio Acceso (m <sup>2</sup> )	Naturaleza del terreno
19	M. Concepción y M. Rosario Castaño García; Merino Bernal Victoriano	37107A011000190000JA	11	19	14.893	6.402		Labor seco
20	Ramón; M. Encarnación; Fco. Juan; M. Pilar; Isabel; Eugenio y Marina Castaño García	37107A011000200000JH	11	20	234.196	65.906	2.546	Labor seco
21	Hdros. de Castaño Martín Marín	37107A011000210000JW	11	21	224.073	4.188	18.225	Labor seco, Prados y Pastos
22	Ramón; M. Encarnación; Fco. Juan; M. Pilar; Isabel; Eugenio y Marina Castaño García	37107A011000220000JA	11	22	24.583		567	Prados y Pastos

Salamanca, 21 de octubre de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, Julio Rodríguez Soria, P.D. (Resolución de 30/01/2004, B.O.C.Y.L. de 02/02/2004).

**ID: A100081476-1**